

Aprueban nuevos cierres viales para el armado de viga lanzadora de la Línea 1 del Metro de Bogotá en la av. Villavicencio entre 81G y Agoberto Mejía



Detalle del cierre en la avenida Villavicencio entre carrera 81G y av. Agoberto Mejía

- *A partir de la noche del 13 de marzo de 2025 se ampliará la zona de obra en la avenida Villavicencio entre la carrera 81G y la avenida Agoberto Mejía, para avanzar con la construcción del viaducto de la Línea 1 del Metro de Bogotá.*
- *La calzada norte de la avenida Villavicencio se cerrará totalmente para avanzar en el armado de la viga lanzadora que continuará con la construcción del viaducto.*
- *Se habilitará un contraflujo en la calzada sur desde la avenida Agoberto Mejía hasta la calle 81G, permitiendo la operación del tráfico en ambos sentidos.*
- *El cierre será durante las 24 horas.*



Bogotá. 13 de marzo de 2025. En mi casa se cumplen las promesas, y con ese compromiso seguimos avanzando a paso firme en la construcción del viaducto de la Línea 1 del Metro de Bogotá, específicamente en la avenida Villavicencio entre la carrera 81G y la avenida Agoberto Mejía.

Para continuar con las obras de construcción del viaducto en este tramo, es fundamental llevar a cabo el proceso de armado de la viga lanzadora, cuya función es izar, sostener y posicionar las dovelas que conforman los vanos de la viga en U del viaducto, por donde circularán los trenes.

Para ello, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) aprobó los siguientes cierres, desvíos y el contraflujo en la avenida Villavicencio entre la avenida Agoberto Mejía y la carrera 81G:

Cierres:

- Cierre total de la calzada norte de la av. Villavicencio.
- Cierre de un carril de la calzada sur.
- Cierre total del separador central.

Contraflujo:

- Habrá un contraflujo en la calzada sur desde la avenida Agoberto Mejía hasta la calle 81G. Esto permitirá el flujo del tráfico en ambos sentidos.

Desvío al occidente

Los vehículos que se desplacen por la avenida Villavicencio en dirección occidente cuentan con dos opciones de rutas habilitadas y una para el ingreso a residentes:

1. Tomar el contraflujo en la calzada sur a la altura de la avenida Agoberto Mejía, para continuar su recorrido.
2. Dirigirse hacia el norte por la carrera 79, luego tomar la calle 42A sur en dirección occidente. Continuar por la carrera 81G hacia el sur hasta llegar a la avenida Villavicencio.
3. Para los residentes del barrio Britalia, la opción de desvío para ingreso a su residencia es seguir por la Avenida Agoberto Mejía hacia el sur, seguir por la calle 51 sur hacia el occidente, luego tomar la carrera 80H hacia el

norte, la calle 49 sur hacia el occidente, la carrera 81H al norte y finalmente la calle 46 sur hacia el occidente para continuar su recorrido.



Cierres y desvíos autorizados entre la avenida Agoberto Mejía y la carrera 81 G

Desvío al oriente:

Para quienes se dirijan al oriente por la avenida Villavicencio, se dispondrán de tres rutas alternas:

1. Continuar el recorrido por la avenida Villavicencio hacia el oriente.
2. Los usuarios que vienen por la avenida Villavicencio podrán tomar la carrera 81H al sur, luego la calle 46 sur hacia el oriente, y a la altura de la avenida Agoberto Mejía, reincorporarse a la avenida Villavicencio.
3. Aquellos que se desplacen de sur a norte por la carrera 85 A, pueden tomar la Calle 46 sur hacia el oriente hasta llegar a la avenida Agoberto



Mejía al norte, luego realizar el retorno al sur hasta la Calle 47B sur, para posteriormente tomar la carrera 79 al norte y conectarse nuevamente con la avenida Villavicencio al oriente.

Así mismo, las rutas y paraderos del componente zonal del SITP que transitan por la avenida Villavicencio presentarán modificaciones debido al cierre. Para obtener más información, los ciudadanos pueden consultar la página www.transmilenio.gov.co o la aplicación Transmi App.

Finalmente, los ciudadanos que tengan inquietudes sobre el desarrollo de la obra en este punto de la ciudad también pueden contactarse con el concesionario a través de los siguientes canales:

- **Oficina de atención al ciudadano:** avenida Primero de Mayo (transversal 78H) No. 41C-67 sur.
- **Correo electrónico:** socialtramo2@metro1.com.co.
- **Celular:** 3102613269.
Fijo: 6016478710.

Aquí sí pasa, Bogotá, Mi Ciudad, Mi Casa.